



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MANCOR DE LA VALL

387***Escrito de emplazamiento para dar audiencia al procedimiento de constitución de una bolsa de director/a de el centro de día de Mancor de la Vall***

Con fecha 24 de diciembre de 2020, el colegio oficial de Trabajadores sociales, interpuso Recurso de Reposición contra las bases por las cuales se rige el concurso-oposición para la formación de una bolsa para ocupar de forma temporal la plaza vacante de personal laboral de dirección del centro de día de Mancor de la Vall, publicadas al BOIB nº206, de 10 de diciembre de 2020.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados/as en dependencias municipales.

Por eso, y en conformidad con el 118 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le da traslado del recurso interpuesto, otorgándole audiencia por **un plazo de diez días** para que formule cuántas alegaciones estime pertinentes y presente los documentos y justificantes que estime convenientes.

Transcurrido este plazo sin que se hayan presentado alegaciones, se entenderá que desiste de su derecho a formularlas. En caso de que éstas sean presentadas en lugar distinto al Registro de este Ayuntamiento en cualesquier de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, el interesado tendrá que comunicarlo por correo electrónico a la siguiente dirección secretaria@ajmancordelavall.net, adjuntando copia de la solicitud presentada.

Mancor de la Vall, 15 de enero de 2021

El alcalde

Guillem Villalonga Ramonell

